

Los 5 Preceptos de la Iglesia Católica (comience con el video del P. Mike en el sitio web)

Los Cinco Preceptos de la Iglesia Católica describen **las acciones mínimas** que los Católicos deben cumplir en cuanto a su participación en la vida de la Iglesia. La Iglesia utiliza estos preceptos para recordarnos que la vida cristiana exige un compromiso con la oración y una participación activa en la Liturgia y los Sacramentos. Si no cumplimos con este mínimo indispensable, no podemos considerarnos "Católicos practicantes" que viven en plena comunión con la Iglesia Católica.

Cada uno de estos preceptos de la Iglesia Católica es un requisito para nuestra vida. Junto con los Diez Mandamientos, representan el nivel mínimo de una vida moral. Una vez que un Católico ha recibido instrucción y es consciente de estos preceptos o de los Diez Mandamientos, su violación intencional se considera un pecado grave, es decir, un pecado mortal, que requiere la sanación del Sacramento de la Confesión.

Los 5 Preceptos

1. ***1. Asistirás a Misa los domingos y días de precepto y de descanso del trabajo servil***

Debemos santificar el día que conmemora la Resurrección del Señor (domingo), así como los días festivos principales, conocidos como **días de precepto Católico**. Esto requiere asistir a misa y descansar de aquellos trabajos y actividades que podrían impedir dicha santificación de estos días."

2. ***2. Confesarás tus pecados al menos una vez al año (y después de cometer pecados mortales)***

Debemos prepararnos para la Eucaristía mediante el Sacramento de la Reconciliación (Confesión). Este Sacramento "continúa la obra de conversión y perdón del Bautismo."

3. ***Recibirás el sacramento de la Eucaristía al menos durante el tiempo de Pascua***

Esto "garantiza como mínimo la recepción del Cuerpo y la Sangre del Señor en conexión con las fiestas pascuales, origen y centro de la liturgia cristiana."

4. ***Observaréis los días de ayuno y abstinencia establecidos por la Iglesia***

"El cuarto precepto asegura los tiempos de ascesis y penitencia que nos preparan para las fiestas litúrgicas y nos ayudan a adquirir dominio sobre nuestros instintos y libertad de corazón." *Consulte las notas al dorso de esta hoja para obtener más información sobre el ayuno y la abstinencia*

5. ***Ayudará a proveer a las necesidades de la Iglesia***

"El quinto precepto significa que los fieles están obligados a ayudar a las necesidades materiales de la Iglesia, cada uno según su propia capacidad."

(Estas citas son del Catecismo de la Iglesia Católica, en su sección sobre los Preceptos de la Iglesia Católica. (#2041-3).)

Tenga en cuenta que estos preceptos de la Iglesia Católica son obligatorios, a menos que tenga una razón legítima para no cumplirlos. Por ejemplo:

- *Si está enfermo, atiende a un niño enfermo, se le avería el vehículo en el camino, depende de alguien para que lo lleve a misa y no tiene medios para asistir por su cuenta, o se encuentra en un lugar donde no se puede acceder a la misa (por ejemplo, una excursión de senderismo por la naturaleza), no es una infracción grave faltar a la misa ese día.*

- Los niños, los ancianos y las mujeres embarazadas o lactantes no tienen que ayunar en los días de ayuno habituales (Miércoles de Ceniza y Viernes Santo).

Más sobre el ayuno y la abstinencia

Uno de los preceptos de la Iglesia Católica exige el ayuno y la abstinencia como señales de arrepentimiento.

Arrepentimiento significa alejarse del pecado y volver a Dios. La Iglesia Católica tiene dos formas oficiales de prácticas penitenciales: el ayuno y la abstinencia. Estas son tan importantes que constituyen uno de los preceptos de la Iglesia Católica.

El ayuno consiste en reducir la cantidad de alimentos que se ingieren por debajo de los niveles normales.

Específicamente, en los días de ayuno se puede comer una comida completa y dos comidas más pequeñas, pero estas dos comidas juntas no deben exceder la cantidad de una comida normal. También se prohíbe comer entre comidas en los días de ayuno.

Todos los católicos de entre 18 y 59 años deben ayunar el Miércoles de Ceniza y el Viernes Santo. Se excusa del ayuno a quienes tienen una necesidad legítima de comer una cantidad normal de alimentos en los días de ayuno. Esto incluye:

- Enfermos o personas con discapacidad, incluyendo personas con discapacidad o enfermedades mentales que necesitan alimento o no pueden elegir libremente ayunar.
- Mujeres embarazadas o lactantes.
- Algunos trabajadores manuales.

La abstinencia significa no comer carne (el pescado no se considera carne en este caso). Todos los católicos mayores de 14 años deben observar la abstinencia en estos días:

- Miércoles de Ceniza, Viernes Santo (el viernes anterior a la Pascua) y todos los viernes de Cuaresma.
- Se recomienda encarecidamente observar la abstinencia los viernes fuera de Cuaresma, pero los católicos pueden optar por sustituir estos días por otra práctica penitencial o acto de caridad.

Tenga en cuenta que el deber de realizar las tareas de su estado prevalece sobre la ley del ayuno en los preceptos de la Iglesia Católica. Si el ayuno le impide sinceramente cumplir con sus tareas, no es caritativo ayunar; la ley del ayuno no se aplicaría en este caso. (Consulte con un sacerdote si esto le preocupa).

Compromiso de los padres y candidatos

¿En cuál de estos 5 preceptos nos gustaría centrarnos durante el próximo mes?

(Por ejemplo... Si asistir a la misa dominical no ha sido una prioridad, ¡comprométanse a ir todos los domingos hasta nuestra próxima sesión de preparación para la Confirmación! Si hace tiempo que no se confiesan, prioricen ir juntos.)

¿Cuál es una forma concreta en la que podemos ayudarnos mutuamente a honrar este compromiso?

Te invitamos a colgar esta hoja en tu refrigerador o en un espacio común para ayudarte a recordar tu compromiso este mes. !